



Dirección de obras
Municipales



DESIGNA COMISION RECEPTORA DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN BATERIA DE NICHOS SECTOR
ORIENTE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL,
VALLENAR", ID: 2322-43-LQ23.

VALLENAR, 11 OCT 2023

DECRETO EXENTO Nº
VISTOS:

03550

- Decreto Exento N°1135 de fecha 10 de abril del 2023, mediante el cual las Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública ID: 2322-43-LQ23 denominada "Construcción Batería de Nichos Sector Oriente del Cementerio Municipal, Vallenar" al oferente Constructora Eugenio Fernando Pizarro Trigo, por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
- Decreto Exento N°1558 de fecha 04 de mayo del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID: 2322-43-LQ23 "Construcción Batería de Nichos Sector Oriente del Cementerio Municipal, Vallenar".
- Decreto Exento N°1702 de fecha 11 de mayo del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, designa inspector técnico de la licitación Pública ID: 2322-43-LQ23 "Construcción Batería de Nichos Sector Oriente del Cementerio Municipal, Vallenar".
- La carta del contratista de fecha 05 de octubre del 2023, mediante el cual solicita recepción provisoria de la obra "Construcción Batería de Nichos Sector Oriente del Cementerio Municipal, Vallenar".
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.

**Vallenar
Avanza**



Dirección de obras
Municipales



- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- **Desígnese Comisión Receptora** de la obra denominada "Construcción Batería de Nichos Sector Oriente del Cementerio Municipal, Vallenar", al Sr. Felipe Irigoyen Araya, Constructor Civil, Jefe Ejecución y Proyectos, al Sr. Cesar Núñez Rojas, Inspector Técnico de Obras, al Sr. Lino Astudillo Aguirre, Inspector Técnico de Obras.
- La obra fue contratada a la Empresa Constructora Eugenio Fernando Pizarro Trigo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE. (Digital)
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. (Físico 2)
- SECPLA. (Digital)
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (Físico)
- DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA (Digital)
- OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (Digital)
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES (Físico)
- CONTRATISTA. (Digital)

AFJ/MFC/MMY/FA/MRM/mrm.

**Vallenar
Avanza**